



RESOLUCIÓN No. CSJCAQR23-108
31 de mayo de 2023

“Por medio de la cual se realiza una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. CSJCAQR22-116 del 30 de marzo de 2022, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura, se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora **YERALDINE SANDOVAL ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.515.734, en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Curillo, (Caquetá).

Que mediante oficio CSJCAQOP23-151 del 15 de febrero de 2023, esta Corporación emitió concepto favorable para el traslado de la doctora **YERALDINE SANDOVAL ACEVEDO** al Juzgado Promiscuo Municipal de La Montañita, (Caquetá).

Que por Resolución No. 003 del 28 de febrero de 2023, el señor Juez del Juzgado Promiscuo Municipal de Montañita, (Caquetá), aceptó el traslado y nombró en propiedad a la doctora **YERALDINE SANDOVAL ACEVEDO** como Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de La Montañita, (Caquetá), cargo del cual tomó posesión el día 14 de abril de 2023.

Que el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6° establece que los Consejos Seccionales¹ de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora **YERALDINE SANDOVAL ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.117.515.734, en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de La Montañita, (Caquetá).

ARTÍCULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

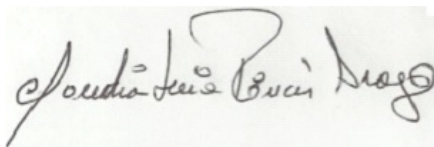
ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

ARTÍCULO 4º: - El cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto, se efectuará por el Escribiente adscrito a Presidencia.

ARTÍCULO 5º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente decisión fue aprobada en sesión del **31 de mayo de 2023.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA LUCIA RINCÓN ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA/ LJZM

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9042ea3d9c52745ca0041ece404c4558ad5b9867a7b2b3e00b67d25f8094a381**

Documento generado en 31/05/2023 08:20:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>